



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA  
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
MUNICIPIO DE EL BAGRE**

**Treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**

<b>REFERENCIA</b>	<b>EJECUTIVO LABORAL</b>
<b>DEMANDANTE</b>	<b>ESTHER DEL CARMEN LOPEZ MORELO</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>COLFONDOS</b>
<b>RADICADO</b>	<b>05-250-31-89-001-2019-00001-00</b>
<b>ASUNTO</b>	<b>ORDENA ENTREGA DE TÍTULO</b>
<b>SUSTANCIACIÓN:</b>	<b>193</b>

Procede la señora ESTHER DEL CARMEN LOPEZ MORELO, a través de mandataria judicial a solicitar la entrega del título correspondiente a las costas y las agencias en derecho que reposan en el proceso.

Realizando el despacho el consecuente análisis del asunto, se observa que en la audiencia realizada el día tres (3) de marzo del año dos mil veinte (2020), procedió el despacho a fijar las agencias en derecho en favor de la demandante, señora Esther del Carmen López Morelo, por valor de dos millones ciento trece mil seiscientos dieciséis mil pesos (\$2.113.616), y a cargo de la demandada COLFONDOS S.A., la liquidación de costas y agencias en derecho fue aprobada tal como consta al interior de la carpeta 001, archivo 19. El día quince (15) de febrero del presente año, la entidad demandada procede a remitir informe al despacho con constancia de haber consignado el valor de las agencias en derecho en favor de la demandante por el valor ordenado.

Así las cosas y observándose que, al interior del poder conferido, obrante a folios uno (1) de la carpeta virtual, a la mandataria judicial se le confirió la facultad de recibir, se ordena la entrega del título por valor de dos millones ciento trece mil seiscientos dieciséis mil pesos (\$2.113.616), a favor de la señora Esther del Carmen López Morelo, para lo cual se ordena la entrega del mismo a la Doctora Natalia Inés Montoya Ricardo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LUISA FERNANDA URIBE HERNÁNDEZ  
JUEZ**